

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32655 VALENCIA

Dña. Cristina Maria Valero Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramiten autos de Concurso de Acreedores número 301/2016, habiéndose dictado en fecha 12/04/16 por el Ilmo. Sr./a. Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Nanobiomatters Bactiblock, S.L. con CIF B-98194251, decretándose al intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan Roig Mundi, con domicilio profesional en la calle Almirante Cadarso, n.º 5, 5.º de Valencia, teléfono 96.3955307, y correo electrónico administracion@rlcabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art.85 de la LC.

Valencia, 15 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042458-1